



MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ADOPTADOS EN PLENOS.

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda establecido en el artículo 21 que el Alcalde tiene en sus atribuciones hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento. Del mismo modo, en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se establece en el artículo 41 que el Alcalde ostenta entre sus atribuciones hacer cumplir las Ordenanzas y Reglamentos municipales. En la labor de los distintos Grupos Municipales del Ayuntamiento de Linares se encuentra la de llevar al Pleno mociones que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía de Linares. Así trabajamos, y las que son aprobadas en el Pleno son un compromiso adquirido por este Ayuntamiento con nuestro municipio. Este compromiso y obligación no se está llevando a cabo una vez aprobadas en el Pleno, por lo que no se cumple con el objetivo de repercutir favorablemente en la ciudad. La ausencia continua de este cumplimiento pone de manifiesto la falta de preocupación por la mejora de la calidad de vida de los y las linarenses. Los acuerdos no son respetados por el equipo de gobierno municipal una vez aprobados, y no existe intención de ejecutarlos ni ponerlos en práctica. Solo aquellas que cuentan con el origen del propio equipo de gobierno consiguen avanzar, aunque desconociendo sus resultados. La oposición trabaja por el avance de la ciudad de Linares, y las iniciativas y mociones que se presentan y aprueban en el Pleno, deben ser puestas en marcha, ejecutadas y evaluadas, respetando así la democracia en el ámbito municipal, además de cumplir con nuestro objetivo principal, el progreso de Linares.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. El Ayuntamiento de Linares creará un Reglamento que vele por el cumplimiento y ejecución de todas las mociones aprobadas en el Pleno.

Segundo. Se creará una Comisión Especial de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios, de tal modo que la transparencia será el motor político de nuestro funcionamiento.

Tercero. Se procederá a la publicación de las mociones aprobadas en la página web del Ayuntamiento, en la que se pueda seguir el grado de ejecución temporal y de actividad de dichas mociones.

En Linares a 4 de Septiembre de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'Campos López'.

Daniel Campos López
Portavoz Grupo Socialista